

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO.

ADMINISTRACIÓN 2021-2022

TUXPAN, JALISCO.

PRESIDENTA.- Regidora Lic. Neiba Teresita Magaña Cárdenas.

VOCAL 1.- Regidor Lic. Antonio Martínez Guzmán.

VOCAL 2.- Regidora Lic. Juana Daniela Ocegueda Zúñiga.

El Plan de Trabajo Municipal de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos y Equidad de Género tiene como objetivo que los derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Así como atender el problema social de la desigualdad entre hombres y mujeres dentro del municipio como en sus delegaciones durante el periodo de la administración 2021-2024, desarrollando tareas a fin de garantizar el impulso de acciones de mujeres y hombres a la educación, a la salud, a un trabajo digno, con igualdad salarial y seguridad en el trabajo. Así como acciones y actividades incluyentes en todas las áreas de la administración pública con perspectiva de género.

- Visibilización de derechos humanos, haciendo énfasis en que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna.
- Prevención de violaciones a derechos humanos mediante acciones de empoderamiento de las personas con el conocimiento de sus derechos así como la identificación de riesgos.
- Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes.
- Coadyuvar con el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024

Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 371 417 2085 Teléfonos: 371 417 3539, 371 417 5408 y 371 417 4317 www.tuxpan-jal.gob.mx

FELEBI
09-may-22.
LUAR DANIELA

Recibi Original
09-mayo 2022

- Proponer al Poder Ejecutivo las necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad.
- Diseñar, formular y aplicar campañas permanentes de concientización, así como programas de desarrollo.
- Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.
- Campañas de sensibilización de género.
- Campañas de los derechos de la mujer para terminar con la desigualdad y las brechas salariales.
- Campañas, programas y/ o acciones de apoyo con el tema de violencia de género y discriminación.
- Iniciativas, programas y/o acciones para evitar los procesos largos de atención a las mujeres víctimas de violencia.
- Revisar el Reglamento interno del instituto de la mujer para hacer actualizaciones y/ o modificaciones para un mejor acceso y atención a las mujeres, niñas y adolescentes del municipio.

Con fundamento en el artículo 35 fracción VI, 50 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno de Tuxpan Jalisco; artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1,2,3,4 punto 110, 6, 10 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco



ATENTAMENTE

Lic. Neiba Teresita Magaña Cárdenas.

Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género.

Administración 2021-2024.

Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024

Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 371 417 2085 Teléfonos: 371 417 3539, 371 417 5408 y 371 417 4317 www.tuxpan-jal.gob.mx